

**DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA DE NOMBRAMIENTO DEL JURADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PREMIOS A TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE MADRID, ANUALIDAD 2024 (EXPEDIENTE: 511/2024/26215).**

Con fecha de 9 de agosto de 2024 la titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda aprobó la convocatoria pública para la concesión de premios a trabajos académicos y de investigación sobre alimentación saludable y sostenible en la ciudad de Madrid del año 2024, dirigida a premiar las mejores tesis doctorales, trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster cuyo objeto de investigación sea la puesta en valor los mercados municipales como referentes de la compra de productos de alimentación, de la oferta gastronómica de calidad, la gobernanza alimentaria, cultura alimentaria, derecho a la alimentación, producción y transformación alimentaria sostenible, distribución y abastecimiento y otras materias relacionadas con la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de la Ciudad de Madrid.

El apartado 11 de las bases de la convocatoria establece la composición y el funcionamiento del jurado que realizará la evaluación de las solicitudes que se presenten a esta convocatoria, de conformidad con el apartado 4 i) de la disposición adicional primera de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

En su virtud, de conformidad con la propuesta de fecha 21 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo y con las atribuciones conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Nombrar a los miembros del jurado de los premios a trabajos académicos y de investigación sobre alimentación saludable y sostenible en la ciudad de Madrid, anualidad 2024, que quedará formado como se detalla a continuación:



## a) Titulares.

Presidencia:

María Concepción Díaz de Villegas Soláns, Directora General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Secretaría:

Almudena Álvarez García. Consejera Técnica de la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Vocalías:

Olga Ruiz Castillo. Subdirectora General de Comercio y Mercados. Área de Gobierno de Economía Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

José David Borrego Ojeda. Jefe de Servicio de Mercados. Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Mercedes Mayoral Ranedo. Jefa de Departamento Técnico. Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Luis Eduardo Molina Terren. Jefe de Departamento de Educación Ambiental. Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad. Ayuntamiento de Madrid.

Esther Tortuero Ortiz. Jefa de Servicio de Coordinación. Subdirección General de Salud Pública. Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid.

M<sup>a</sup> del Pilar Montero López. Profesora. Delegada del Decano para el Grado de Nutrición Humana y Dietética. Universidad Autónoma de Madrid.

Rosa Cámara Hurtado. Profesora Ayudante Doctor. Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Farmacia. Universidad Complutense de Madrid.

### Información de Firmantes del Documento



Jose Luis Parada Rodriguez. Profesor del Departamento de Humanidades. Director de la Cátedra de Mercados Circulares. Universidad Francisco de Vitoria.

Visitación López-Miranda González. Profesora titular de Farmacología y Nutrición y Bromatología. Universidad Rey Juan Carlos.

Esperanza Herredón Priego. Personal Docente e Investigador. Profesora del Área de Nutrición y Dietética. Toxicología Alimentaria. Universidad Rey Juan Carlos.

Marian Simón Rojo. Profesora contratada Doctora. Grupo de investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad. Universidad Politécnica de Madrid.

María del Val Sandín Vázquez. Profesora contratada Doctor. Salud Pública. Universidad de Alcalá de Henares.

## **b) Suplentes**

Presidencia:

M<sup>a</sup> Angeles Cantero Bonilla. Consejera Técnica de la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Secretaría:

María del Carmen Mingo Belloso. Jefa de Servicio de Promoción Comercial. Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Vocalías:

Armando Teixeira Feijoo. Subdirector General de Consumo. Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Fernando Sanchez Bernal. Jefe de departamento de Orientación y Supervisión. Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

### Información de Firmantes del Documento



Yolanda de la Fuente de Prados. Adjunta a Departamento Técnico. Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Carmen Cuellar Cariñanos. Jefa del Departamento de Coordinación de Salud Pública. Subdirección General de Salud Pública. Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid.

**SEGUNDO.-** Este decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su comunicación a las personas designadas.

*Firmado electrónicamente*  
LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA  
Engracia Hidalgo Tena

Información de Firmantes del Documento

